



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 5/2013.-

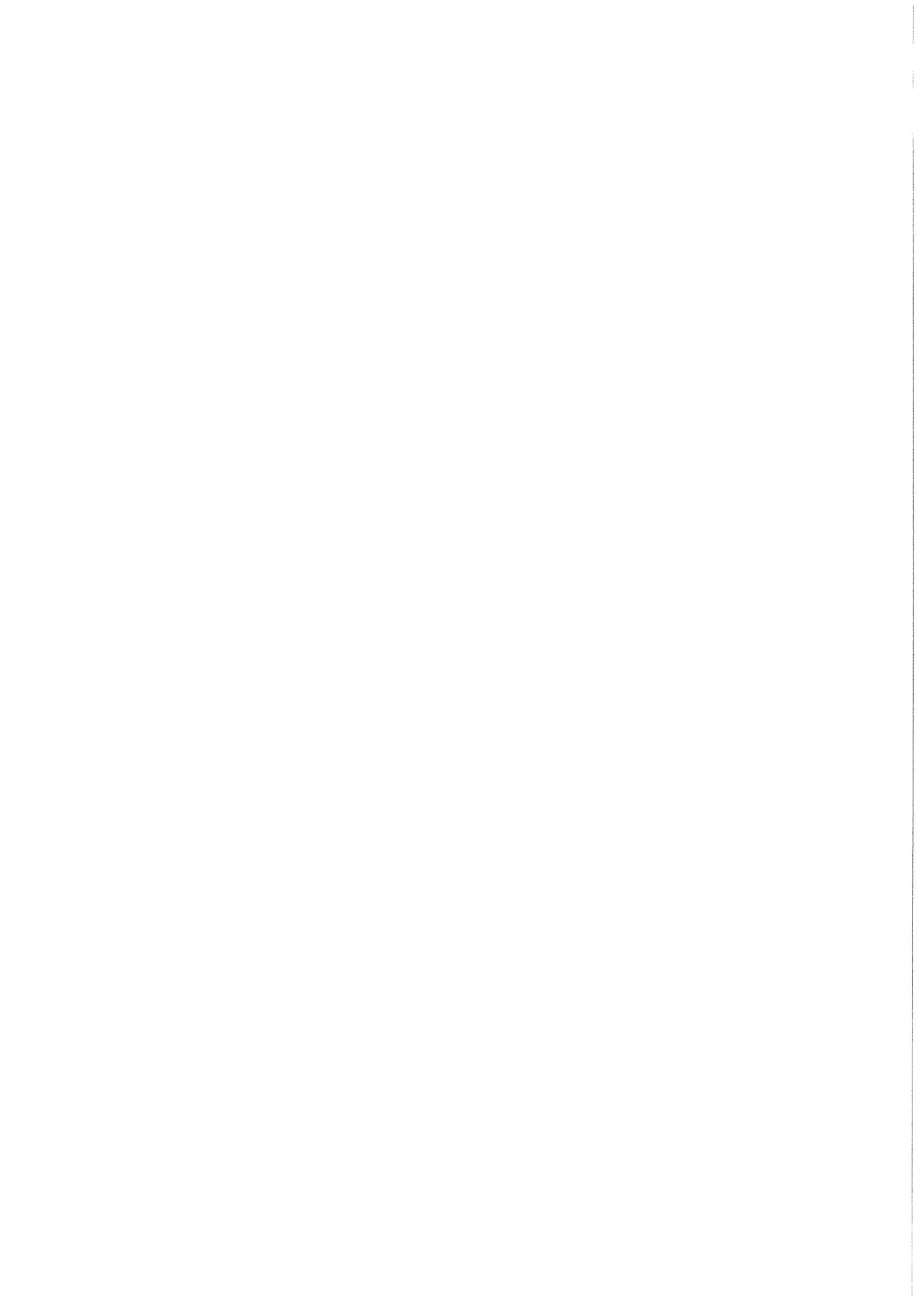
ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a uno de julio de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de animación social y cultural de los Centros Cívicos de Beiro, Ronda, Zaidín y Genil*, con presupuesto total de 45.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 11/06/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	Documentación correcta	Presenta: - Escrituras de constitución, modificación y de elevación a público de acuerdos sociales están en el exp. 50/2011 y 169/05 - CIF y DNI representante (exp. 169/05 y 50/2011) - Escritura de poder bastanteada (exp. 50/2011)

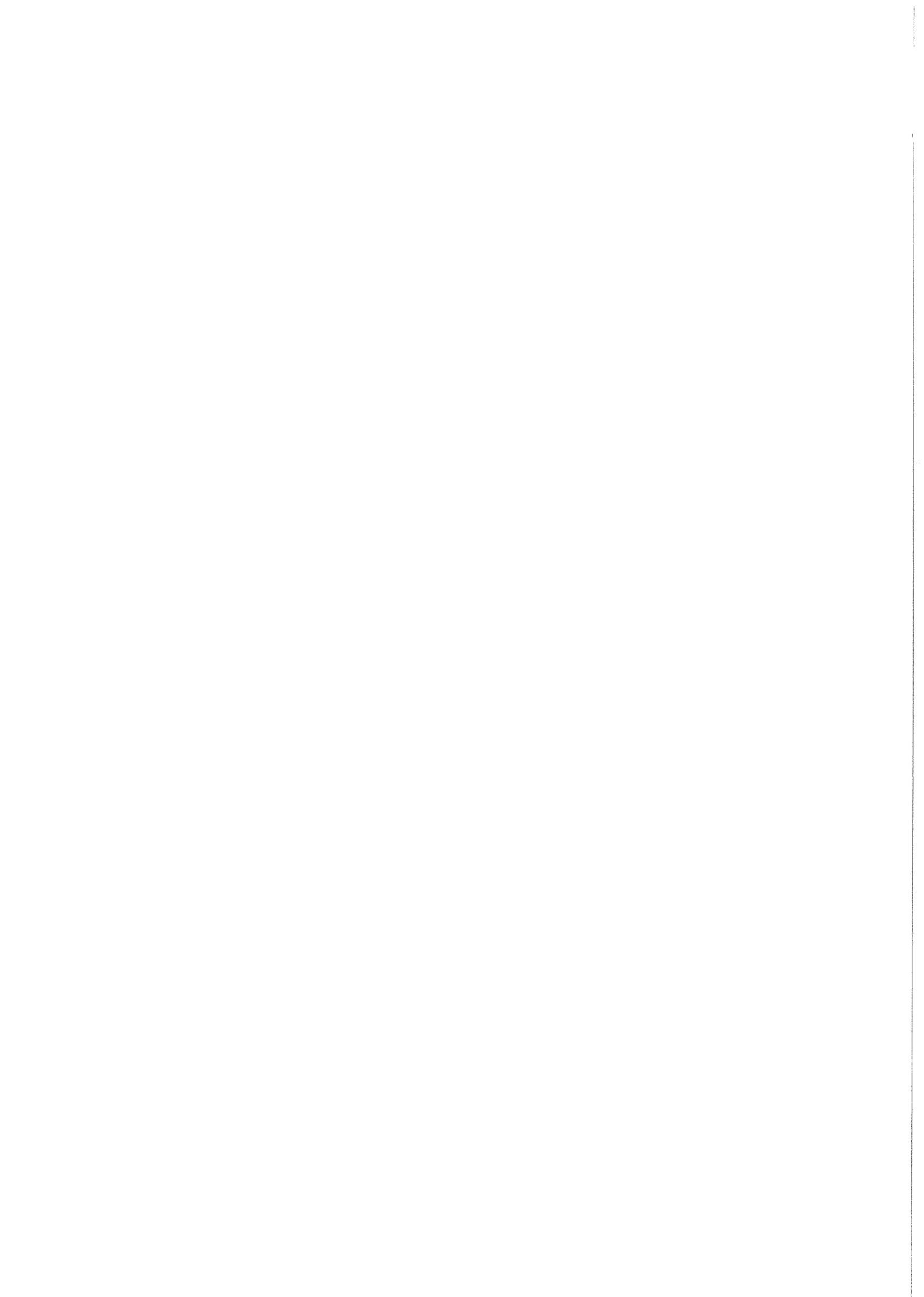




AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable y autorización para recabar datos- Acreditación finalidad empresa- Acredita solvencia económica- Acredita solvencia técnica- Compromiso de adscripción de medios.- Datos identificación de la empresa
<p>2ª ABENZOAR S.C.A.</p> 	<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- En cuanto al objeto de la S.C.A., el mismo se refiere a la asistencia domiciliaria primaria, sanitaria y doméstica a personas mayores, enfermos y discapacitados, no a servicios de animación social y cultural- Compulsa de la escritura de poder- A los efectos de acreditar la solvencia técnica, deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato, conforme se indica en el pliego de cláusulas administrativas (indicando fecha, importes, así como destinatarios)	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución de la sociedad compulsada, modificaciones estatutarias y adaptaciones a la Ley de Cooperativas.- CIF de la sociedad y alta IAE- Escritura de poder bastanteada, sin compulsar- DNI representante- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Inscripción en los epígrafes 932.1 y 952 del IAE- Resolución de inscripción en el Libro de Sociedades Cooperativas como S.C.A. de interés social- Resolución de inscripción en el Registro del Instituto Andaluz de Servicios Sociales- Comunicación de acuerdo que reconoce que la sociedad está exenta de IVA- Acredita solvencia económica- Compromiso de adscripción de medios- Declaración referente al seguro responsabilidad civil y pólizas vigentes (ayuda a domicilio y unidad de estancia diurna)





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

<p>3ª INTRALIA S.L</p>	<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia económica, la declaración de volumen global de negocios correspondiente a los tres últimos ejercicios.- A los efectos de acreditar la solvencia técnica, la declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico para ejecución del contrato.	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Toda la documentación que acredita la capacidad de obrar se encuentra en el exp. 359/2008- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acreditación finalidad empresa- Compromiso de adscripción de medios- Recibo póliza seguro responsabilidad civil (actividad excursiones y escuela de verano)
----------------------------	--	---

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores correspondientes a las proposiciones 2ª y 3ª para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

